

REQUISITOS PARA SOLICITAR CLAVE FISCAL

Nuestro Servicio **NO INCLUYE** el pedido de clave fiscal por web, virtual o por mail. Solo existen dos medios:

Para solicitar clave fiscal en forma personal en nuestras oficinas

Presentar **Original y Fotocopias o Fotocopias Certificadas** por autoridad competente de:

1. Personas Humanas:

Documento Nacional de Identidad.

2. Personas Jurídicas:

Estatuto o Contrato Social. En su caso Acta de Directorio o Instrumento de la sociedad en donde conste el nombramiento de la persona responsable de la persona jurídica.

DNI del responsable de la persona jurídica.

3. Autorizado o Apoderado:

Documento Nacional de Identidad del Autorizado o Apoderado.

F902 – Constancia de Representación o Poder expedido por escribanía.

Para solicitar clave fiscal por correo postal

Modalidad utilizada cuando el contribuyente no puede concurrir a nuestras oficinas de atención al público (Para contribuyentes del interior provincial o radicado en otra provincia)

- Remitir la solicitud por correo postal a: "Dirección General de Rentas de Salta - calle Balcarce N° 30 – CP 4400 – Salta", adjuntando los siguientes requisitos:
 - A. **Solicitud** de clave fiscal **con firma certificada** por autoridad competente del contribuyente titular o del Responsable de la Persona Jurídica.
 - B. **Las Fotocopias** que se adjuntan a la solicitud, mencionadas en los puntos 1, 2 o 3 de los requisitos, deberán estar **certificadas** por autoridad competente.
 - C. **Declarar un correo electrónico** a la cual se enviará la clave una vez generada.

La inobservancia de los requisitos en la forma expuesta producirá el rechazo de la solicitud de clave fiscal.

Para trámite Personal dirigirse a:

Ciudad de Salta:

- DGR España 625 (Contribuyentes Generales) - de 8:15 a 15:45 Hs.
- DGR Caseros 670 (Grandes Contribuyentes) - de 8:15 a 15:45 Hs.

Delegaciones del Interior Provincial:

- Orán: Carlos Pellegrini esq. 9 de Julio de 07:15 a 14:45 Hs.
- Tartagal: Avda. Mosconi N° 1461 Poder Judicial de 07:15 a 14:45 Hs.
- Metán: Mitre Oeste N° 30 PB de 07:15 a 14:45 Hs.

Capital Federal:

- Sub Programa Capital Federal: Av. Roque Sáenz Peña 933 – 3º Piso de 09:00 a 15:00 Hs.

SEÑOR CONTRIBUYENTE: LOS REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE TODO TRÁMITE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.dgrsalta.gov.ar